

SANEAMIENTO DE INMUEBLE

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

De conformidad con el Artículo 8, del DECRETO SUPREMO Nº 130-2001-EF , que declara de necesidad y utilidad pública el Saneamiento Físico Legal de inmuebles para Proyectos de Inversión Pública; se publica el predio donado por la Comunidad Campesina de Chojata, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHOJATA, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA", que será materia de dicho saneamiento.

INSTITUTO	UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	REGION	AREA (M2)
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chojata	C.C. Chojata	Chojata	Gral. Sánchez Cerro	Moquegua	4,813.54

Moquegua, 14 de Setiembre del 2017

